

GUÍA SOBRE LA POLÍTICA EN RSC DE **ANCERA**

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

ÍNDICE

- 0** Introducción
- 1** Objetivos
- 2** Alcance
- 3** Principios generales de actuación
- 4** Principios que rigen la relación con los grupos de interés
- 5** Diálogo y participación de los grupos de interés
- 6** Supervisión y seguimiento de la política

0

Introducción

La política de Responsabilidad Social de ANCERA (en adelante RS) pretende establecer el compromiso y los principios de actuación de la organización en materia de responsabilidad social y servirá para guiar el desarrollo de su actividad, prestación de servicios y relación con sus grupos de interés.

La política tomará como base principal lo Diez Principios del Pacto Mundial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

ANCERA entiende la Responsabilidad Social como la integración dentro de la estrategia de la organización de aspectos tanto económicos, como los relacionados con los derechos humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción, maximizando en la medida de lo posible su contribución a los ODS.

1

Objetivos

El desarrollo de esta política contribuirá a cumplir los siguientes objetivos

- Establecer el compromiso firme de la asociación hacia la responsabilidad social y la sostenibilidad
- Desarrollar su actividad respetando los principios que la entidad promueve
- Prevenir y minimizar los posibles riesgos de la asociación surgidos en el desarrollo de su actividad
- Difundir los valores de la asociación en materia de sostenibilidad a todos sus grupos de interés

2

Alcance

Esta política será de aplicación a todas las personas trabajadoras de ANCERA y a aquellas que actúen en su nombre y representación, como pueden ser los miembros de su Junta Directiva o su equipo humano.

La política de RS deberá, además, ser conocida por los asociados, partners, proveedores y demás personas o entidades que se relacionen con ANCERA.

3

Principios generales de actuación

Los principios generales de actuación de ANCERA están basados en los Diez Principios del Pacto Mundial y la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los principios generales de actuación son los siguientes:

DERECHOS HUMANOS

Principio 1: “Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia”.

ANCERA asume un compromiso general de respeto con todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos. Además, actuará con debida diligencia identificando, previniendo y mitigando cualquier impacto sobre los derechos humanos, y fomentará en todo momento, la difusión de acciones que ayuden a otras entidades a actuar en el respeto de los mismos.

Principio 2: “Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos”.

ANCERA fomentará el cumplimiento de los derechos humanos entre sus asociados, partners y colaboradores. Además, alertará sobre cualquier incumplimiento y cesará su relación con cualquier entidad que incumpla el respeto a los derechos humanos.

NORMAS LABORALES

Principio 3: “Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”.

La asociación respetará en todo momento el derecho a la afiliación y a la negociación colectiva y facilitará las acciones que lleven al cumplimiento de la legislación nacional.

Principio 4: “Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso realizado bajo coacción”.

La organización velará porque el desarrollo de su actividad se realice siempre respetando tanto los derechos como la integridad de todas las partes que intervienen en la misma, denunciando cualquier forma de trabajo forzoso que pueda detectar. Además, se compromete a evitar ser cómplice o beneficiarse del trabajo realizado bajo cualquiera de las formas que puede adoptar el trabajo forzoso.

Principio 5: “Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”.

La asociación rechaza cualquier forma de trabajo infantil y se compromete a apoyar la erradicación del mismo, en relación a las legislaciones nacionales e internacional.

Principio 6: “Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación”.

ANCERA se compromete a garantizar un trato igualitario a todos sus empleado/as sin que exista ningún tipo de discriminación, distinción o exclusión por cuestiones de raza, color, sexo, religión, opinión política, nacionalidad de origen, extracción social, discapacidad física o mental.

MEDIOAMBIENTE

Principio 7: “Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente”.

La entidad se compromete con el respeto y cuidado del medioambiente, actuando de acuerdo a lo establecido en las leyes y normas sobre protección medioambiental.

Principio 8: “Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”.

ANCERA realizará su actividad basándose en los principios de conservación y preservación del medioambiente. De esta forma, se valorará el impacto ambiental de las acciones y se colaborará en proyectos e iniciativas enfocadas a la prevención ambiental.

Principio 9: “Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente”.

La asociación apuesta en el desarrollo de su actividad por las tecnologías menos contaminantes o de fuentes renovables.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Principio 10: “Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas incluidas extorsión y soborno”.

ANCERA actuará siempre de acuerdo con lo que establezca la legalidad aplicable para promover y defender sus intereses y en función del protocolo de buen gobierno.

Además, apuesta por la transparencia en todas las acciones que desarrolla y, por ello, de forma anual elabora su memoria de actividades y su estado de información financiera, el cual está a disposición de todas las partes interesadas.

La asociación mantiene comunicaciones fluidas con todos sus grupos de interés y está abierta a ampliar información sobre cualquier cuestión que se le plantee.

La asociación pondrá a disposición de sus grupos de interés diferentes canales para tratar cualquier asunto relacionado con la materia.

LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son junto con los Diez Principios, otro pilar fundamental de ANCERA, que marcan sus principios de actuación y orientan el desarrollo de su actividad.

4

Principios que rigen la relación con los grupos de interés

El diálogo continuo es el principio fundamental que rige las relaciones de ANCERA con sus grupos de interés.

EMPLEADOS

Los empleados son el pilar de la entidad, por ello, ANCERA se compromete a:

- Respetar los derechos fundamentales de sus trabajadores.
- Respetar las normativas laborales vigentes
- Fomentar la igualdad de oportunidades proporcionando de forma igualitaria los medios necesarios para el desarrollo profesional.
- Velar por la diversidad de la plantilla y eliminación de todo tipo de discriminación.
- Garantizar espacios y condiciones de trabajo saludables cumpliendo con las normativas en materia de prevención de riesgos laborales.
- Garantizar la igualdad de género y derechos de personas con discapacidad
- Facilitar la conciliación laboral y familiar
- Proporcionar a sus empleados la formación necesaria para el desarrollo de su trabajo
- Garantizar unos salarios dignos y acordes con los diferentes puestos de trabajo sin que exista diferencias entre salarios por cuestión de sexo.

ASOCIADOS, PARTNERS Y COLABORADORES

Las empresas asociadas, colaboradoras y partners constituyen el público objetivo al que van destinados los servicios de la asociación. Debido a su importancia, ANCERA se compromete a:

- Gestionar de forma confidencial los datos proporcionados por las empresas, siguiendo en todo momento las leyes y normativas vigentes.
- Garantizar una comunicación fluida y transparente con todos ellos.
- Proporcionar los canales necesarios para recoger cualquier tipo de queja, denuncia o sugerencia.
- Proporcionar servicios siguiendo los estándares de calidad y ética.
- Proporcionar los conocimientos necesarios para el pleno aprovechamiento de los servicios ofrecidos por la asociación.

PROVEEDORES

ANCERA asume el compromiso de trabajar de forma transparente con sus proveedores y velar por que se cumplan criterios sociales, ambientales y éticos. Para ello la asociación se compromete a:

- Priorizar la contratación con proveedores que fomenten los ODS y respeten los Diez Principios del Pacto Mundial
- Contratar cuando sea posible a proveedores que desarrollen memorias de sostenibilidad.

MEDIOAMBIENTE

ANCERA asume el compromiso de realizar su actividad con el menor impacto ambiental posible. Para ello la asociación se compromete a:

- Velar por el cumplimiento normativo nacional e internacional en materia de medioambiente.
- Identificar y minimizar los posibles riesgos ambientales derivados del desarrollo de su actividad.
- Actuar activamente contra el cambio climático calculando y reduciendo en la medida de lo posible su huella ambiental.
- Promover el consumo responsable.
- Sensibilizar en materia medioambiental a los grupos de interés.
- Fomentar el uso de energías renovables o menos contaminantes.
- Respetar y fomentar la conservación de la biodiversidad marina y terrestre.

SOCIEDAD

La actividad desarrollada por la asociación tiene un impacto en la sociedad. Por ello, la organización asume los siguientes compromisos:

- Fomentar acciones y servicios que tengan un impacto positivo en la sociedad
- Promocionar la sostenibilidad en todos los eventos donde participe la sociedad.
- Fomentar alianzas público-privadas que tengan impactos positivos en la sociedad.

5

Diálogo y participación de los grupos de interés

La ética y el diálogo transparente con las partes interesadas son valores fundamentales con los que ANCERA está comprometida. Con el fin de desarrollar el diálogo de forma efectiva, disponemos de diferentes canales de comunicación:

- Página web: www.ancera.org
- Redes Sociales: Instagram, Facebook, LinkedIn, Youtube, WhatsApp
- Memoria corporativa, informes, encuestas
- Congreso anual, jornadas técnicas, feria Motortec, Premios Compromiso, Asambleas, webinars, juntas directivas y demás eventos y jornadas.
- Correo electrónico ancera@ancera.org y atención telefónica en el 91 564 23 86

6

Supervisión y seguimiento de la política

Con el objetivo de supervisar y garantizar el cumplimiento de la Política de Responsabilidad Social, la Junta Directiva de ANCERA será informada por el Secretario General de cualquier incidencia, duda o sugerencia en relación con la presente política. La Junta, valorando la información remitida, actuará en consecuencia ampliando o modificando la política para adaptarse a las necesidades manifestadas por las partes interesadas.